

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE:

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- * Servicios en Renovación de licencias antispam.
- * Servicio y/o venta de licencias antimalware; para filtro de correo o filtro Web que incluye instalación y/o configuración y/o implantación y/o implementación y/o puesta en marcha.
- * Servicio de mantenimiento (actualización y soporte técnico) del software de protección para antispam y/o filtro de correo.

CONSULTA: A fin de permitir mayor pluralidad de postores se solicita a la entidad se sirva confirmar que se aceptará como similares los siguientes servicios:

- * IMPLEMENTACIÓN DE ANTISPAM
- * ADQUISICION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ANTI- MALWARE
- * SOLUCION ANTIMALWARE PARA ENDPOINT INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN
- * SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA ANTIMALWARE
- * IMPLEMENTACIÓN ANTIMALWARE CORTEX XDR
- * RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTIA EN LA SOLUCIÓN ANTIMALWARE
- * LICENCIAS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, INCLUYE SERVICIO DE SOPORTE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.
- * SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN MODALIDAD SAAS, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE.
- * SERVICIO ANTISPAM FORTIMAIL.
- * SERVICIO DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB O WAF EN LA NUBE.
- * RENOVACIÓN DE WAF
- * SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL FILTRO WEB CORPORATIVO
- * SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE CONTENIDO FILTRO WEB.
- * RENOVACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE TRITON AP-WEB
- * RENOVACION DE PLATAFORMAS SYMANTEC
- * RENOVACION ANUAL DE SERVICIO DE SOPORTE FIREWALL PALO ALTO Y FILTRO WEB INCLUYE: SOPORTE Y ADMINISTRACION REMOTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: A Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de los servicios propuestos por el postor solo se considerará como similares los siguientes servicios:

- * Implementación de antispam
- * Adquisición de sistemas de seguridad anti- malware
- * servicio de licenciamiento para el sistema de seguridad informática antimalware
- * Implementación antimalware cortex xdr
- * Renovación de soporte y garantía en la solución antimalware
- * Licencias de equipos de protección de correo electrónico, incluye servicio de soporte de instalación y configuración.
- * Servicio antispam fortimail.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Específico

A

56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- * Servicio de soporte y mantenimiento del filtro web corporativo
- * Servicio de mantenimiento de licencias de contenido filtro web.

Toda vez que se encuentran inmersos dentro de lo requerido por la entidad en el Item A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE:
B.1.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Un (01) Supervisor: El personal solicitado debe contar con certificado oficial CISCO y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en la supervisión de proyectos de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

CONSULTA:

A fin de permitir mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad se sirva confirmar que se aceptará como mínimo dos (02) años de experiencia para el perfil de supervisor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.1.1 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se precisa que, como parte del estudio de mercado se evidenció la pluralidad de postores, sin perjuicio de ello con el fin de ampliar la participación de postores se aceptará la experiencia de dos (2) años, quedando de la siguiente manera.

Un (01) Supervisor: El personal solicitado debe contar con certificado oficial CISCO y con certificación en la solución ofertada, con mínimo dos (02) años de experiencia en la supervisión de proyectos de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
Un (01) Supervisor: El personal solicitado debe contar con certificado oficial CISCO y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en la supervisión de proyectos de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

DEBE DECIR:

Un (01) Supervisor: El personal solicitado debe contar con certificado oficial CISCO y con certificación en la solución ofertada, con mínimo dos (02) años de experiencia en la supervisión de proyectos de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE:
B.1.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Un (01) Supervisor: El personal solicitado debe contar con certificado oficial CISCO y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en la supervisión de proyectos de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

CONSULTA: Favor de confirmar que el certificado oficial Cisco solicitado es el de CCNP Security.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: B.1.1 **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que, se aceptará la certificación CCNP Security como certificación oficial CISCO u otra certificación CISCO siempre y cuando este relacionada con el objeto del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE:
B.1.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Dos (02) Ingenieros de Soporte:
El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

CONSULTA: A fin de permitir mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad se sirva confirmar que el personal clave solicitado como ingeniero de soporte cuente con certificado oficial CCNA o CCNP o certificación en la solución ofertada, pudiendo quedar el punto de la siguiente manera:

"El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y/o CCNP y/o con certificación en la solución ofertada"

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.1.1 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se precisa que, también se aceptará la certificación CCNP, toda vez que esta certificación es superior a la certificación CCNA, por lo cual el item queda de la siguiente manera:

El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y/o CCNP y/o con certificación en la solución ofertada, con mínimo Tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
Dos (02) Ingenieros de Soporte:

El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y con certificación en la solución ofertada, con mínimo Tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

DEBE DECIR:
Dos (02) Ingenieros de Soporte:

El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y/o CCNP y/o con certificación en la solución ofertada, con mínimo Tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSA.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE:
B.1.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Dos (02) Ingenieros de Soporte:
El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSAs.

CONSULTA: A fin de permitir mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad se sirva confirmar que se aceptará como mínimo dos (02) años de experiencia para el perfil de Ingeniero de Soporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.1.1 **Página:** 57
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se precisa que, como parte del estudio de mercado se evidenció la pluralidad de postores, sin perjuicio de ello con el fin de ampliar la participación de postores se aceptará la experiencia de dos (2) años.
Asimismo, considerando la respuesta a la consulta del ítem N° 4 se consolida quedando de la siguiente manera:

El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y/o CCNP y/o con certificación en la solución ofertada, con mínimo dos (02) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSAs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y con certificación en la solución ofertada, con mínimo tres (03) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSAs.

DEBE DECIR:

El personal solicitado debe contar con certificado oficial CCNA y/o CCNP y/o con certificación en la solución ofertada, con mínimo dos (02) años de experiencia en Soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad informática y/o seguridad de correo electrónico y/o protección antispam y/o antimalware o similares a lo solicitado por el MINSAs.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

DICE: Copia de seguridad de la configuración del equipo, como contingencia ante fallas en la operación de mantenimiento.

CONSULTA: Se solicita confirmar que la copia de seguridad de la solución será almacenada en la infraestructura del MINSA, para lo cual, el postor ganador brindará el archivo de configuración al personal del MINSA que se designe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.1 Literal: . **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que, para la ejecución de los mantenimientos se debe realizar una copia de seguridad de la configuración del equipo, la misma que será almacenada en la infraestructura que la entidad brindará, previa coordinación con los especialistas del área usuaria del MINSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFTE CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DICE: Actualización de Sistema Operativo (firmware y patches) a la versión más reciente cuando este disponible y probada. El contratista debe disponer de los accesos a estos releases, de sistemas operativos y microcode vigentes o los últimos que haya liberado el fabricante.

CONSULTA: Con la finalidad de determinar si es o no posible ejecutar actualizaciones sobre el sistema operativo de forma manual, ya que las soluciones SaaS (que se encuentran dentro de la infraestructura del fabricante) por el modelo de responsabilidad compartida es responsabilidad del fabricante ejecutar las actualizaciones, se solicita confirmar si el antispam se encuentra en modalidad software instalado sobre infraestructura de virtualización del MINSA o este se encuentra contratado bajo modalidad SaaS hacia el fabricante directamente.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 8.2.1 **Literal:** . **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que, la solución se encuentra implementada en un equipo físico dedicado (appliance On premise) del fabricante CISCO, por lo cual el postor ganador debe disponer de los accesos a estos releases, de sistemas operativos y microcode vigentes o los últimos que haya liberado el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE: Actualización de Sistema Operativo (firmware y patches) a la versión más reciente cuando este disponible y probada. El contratista debe disponer de los accesos a estos releases, de sistemas operativos y microcode vigentes o los últimos que haya liberado el fabricante.

CONSULTA: Sirvase confirmar que en caso la solución sea en modalidad software y esta se encuentre instalada en infraestructura del MINSA, la actualización solo abarcará al software de protección de correo electrónico más no a la plataformas o infraestructura sobre la cual pueda estar montada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.1 Literal: . **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que, la solución se encuentra implementada en un equipo físico dedicado (appliance On premise) del fabricante CISCO; por lo cual, la actualización debe considerarse sobre la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE: Configuración y/o reconfiguración, de ser necesario.

CONSULTA: Sirvase confirmar que este punto hace referencia a ejecutar cambio mínimos en la configuración que deriven del análisis del mantenimiento preventivo, más no de ejecutar configuraciones mayores como cambios de arquitectura, habilitación de módulos no activos, entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.1 Literal: . **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que, la Configuración y/o reconfiguración en la etapa del mantenimiento preventivo se realizara de ser necesario. No obstante ello, se debe tener presente que la entidad podrá solicitar configuraciones durante el período del plazo del servicio, toda vez que siendo este un componente de seguridad, este debe permitir garantizar la seguridad del correo en la entidad y dentro del alcance de la licencia adquirida serán ejecutadas por el contratista las veces que sean requeridas y sin que ello irroge algún costo adicional para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE: La atención esperada del servicio, desde el reporte de la falla hasta que el técnico asignado se encuentre en las instalaciones del usuario (tiempo máximo de respuesta) será de una (01) hora.

CONSULTA: Sirvase confirmar que se podrá aceptar un tiempo máximo de hasta dos (02) horas para atenciones presenciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2.2. Literal: . **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma y se precisa que, por la complejidad y criticidad que representa dicha solución para la entidad, motivo por el cual se consideró la atención esperada del servicio, desde el reporte de la falla hasta que el técnico asignado se encuentre en las instalaciones del usuario (tiempo máximo de respuesta) será de una (01) hora.

Señalando que solo en los casos que la entidad considere necesario la realización de una configuración especial del software o soporte técnico de urgencia, el Contratista enviará obligatoriamente personal técnico certificado por el fabricante del producto para esta labor, ON SITE, la misma que se debe realizar dentro del plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

DICE: Es el tiempo transcurrido, que se calculara desde que el tecnico asignado por el contratista se encuentre en las instalaciones del usuario, hasta que este tecnico soluciona la falla restableciéndose la correcta operatividad del equipo.

CONSULTA: Teniendo en consideración que la resolución de una incidencia pueden depender del escalamiento con el fabricante, pruebas internas en conjunto con el MINSA y/o dependencia de terceros (por ejemplo, problemas con el servidor de correo electrónico), se solicita confirmar que este tiempo de resolución puede incrementarse debido al tipo y complejidad del incidente y/o a la dependencia para su resolución, siempre y cuando sea sustentado debidamente por el postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13.2 **Literal:** . **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la consulta se precisa que se podrá aceptar la ampliación del tiempo máximo de solución, siempre y cuando el fundamento que presente el contratista cuente con las evidencias fehacientes respaldadas por el fabricante del producto ofertado..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el punto 13.2 OTRAS PENALIDADES, el siguiente parrafo

(**) Sobre el tiempo máximo de Solución establecido, se podrá aceptar la ampliación del tiempo máximo de solución, siempre y cuando el fundamento que presente el contratista cuente con las evidencias fehacientes respaldadas por el fabricante del producto ofertado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	22:35:29

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE:
Dos (02) Ingenieros de Soporte:
Bachiller o Título profesional en ingeniería en las carreras de: Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o Informática, Industrial, Computación o Informática o afines.

CONSULTA: A fin de permitir mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad se sirva confirmar que el personal clave solicitado como ingeniero de soporte podrá contar con las siguientes carreras de ingeniería:

- * Ingeniería de Seguridad y Auditoria Informática
- * Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: . **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se precisa que, además de las carreras consignadas en las bases, señalar que las carreras propuestas:

- * Ingeniería de Seguridad y Auditoria Informática
- * Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Se consideran como carreras afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
Dos (02) Ingenieros de Soporte:
Bachiller o Título profesional en ingeniería en las carreras de: Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o Informática, Industrial, Computación o Informática o afines

DEBE DECIR:

DICE:
Dos (02) Ingenieros de Soporte:
Bachiller o Título profesional en ingeniería en las carreras de: Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o Informática, Industrial, Computación o Informática, Ingeniería de Seguridad y Auditoria Informática, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o afines.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20603125861	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	RED ITT S.A.C.	Hora de envío :	22:57:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Considerando que el 29 de mayo venció la última prórroga que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud mediante RM N° 031-2023-MINSA, para afrontar la emergencia sanitaria por la COVID-19. Y que, en las bases del presente proceso, en los términos de referencia, numeral 8, ítem 8.1 Suscripción de licencias, se solicita que el contratista deberá cumplir el protocolo sanitario y de seguridad de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3.

SE CONSULTA LO SIGUIENTE:

Confirmar que lo solicitado en el cumplimiento de los protocolos sanitarios solicitados y los anexos indicados son opcionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** ocho.uno **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma la consulta, en base a que la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023 "Directiva que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov2", directiva que aun se encuentra vigente, por lo cual debe de cumplirse lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null